

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECLARA DESIERTA LICITACION  
PUBLICA "SERVICIO DE ARRIENDO DE  
JUEGOS INFLABLES Y CAMA ELASTICA  
PARA PROGRAMA DIA DE LA NAVIDAD  
2019"

Huépil, 17 de Diciembre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 4289 / 2019 /

**VISTOS**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° y 52° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) El Decreto Exento N° 01/2019 de fecha 02.01.2019, donde se establece orden de subrogancia año 2019.
- e) El Decreto N° 250 publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compra N° 19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410).
- f) El Decreto Alcaldicio N° 4125 de fecha 06.12.2019 que aprueba bases administrativas, designa comisión evaluadora y llama a licitación pública, Servicio de arriendo de juegos inflables y camas elásticas para programa día de la navidad 2019.
- g) La Licitación Pública N° 3286-34-L119 denominado "Servicio de arriendo de juegos inflables y camas elásticas para programa día de la navidad 2019".
- h) La resolución de Acta de Deserción, de fecha 16.12.2019.

**DECRETO**

1. **DECLARESE** desierta Licitación Pública N° 3286-34-L119 denominada "Servicio de arriendo de juegos inflables y camas elásticas para programa día de la navidad 2019" de acuerdo a resolución de acta de deserción, "Licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta".

NOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



MARIA FERNANDA MEDINA FERREIRA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE(S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
  - Oficina de Partes
  - Alcaldía
  - U. Adquisiciones
  - Archivo.
- FJDA/MFME/MAWC/jcm

